

SECRETARIA DE ENERGIA

NOTA Aclaratoria al Aviso por el que se informa a todos los particulares interesados en los proyectos de adición o sustitución de capacidad de generación propuestos por la Comisión Federal de Electricidad, los criterios a los cuales deberán sujetarse para formular sugerencias a fin de que la Secretaría de Energía lleve a cabo la comparación de costos económicos totales de largo plazo de la energía eléctrica, publicado el 8 de mayo de 2007.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Energía.

NOTA ACLARATORIA

El día 8 de mayo de 2007, se publicó en la Segunda Sección, página 8, del Diario Oficial de la Federación, el "AVISO por el que se informa a todos los particulares interesados en los proyectos de adición o sustitución de capacidad de generación propuestos por la Comisión Federal de Electricidad, los criterios a los cuales deberán sujetarse para formular sugerencias a fin de que la Secretaría de Energía lleve a cabo la comparación de costos económicos totales de largo plazo de la energía eléctrica", emitido por Francisco Antonio Acosta Arredondo, Director General de Generación, Conducción y Transformación de Energía Eléctrica, el cual en su numeral cuarto

Dice:

Cuarto.- Una vez transcurrido el plazo establecido en el numeral tercero, se extinguirán todos los actos administrativos que se desprendan del presente aviso de conformidad con el artículo 11 fracción I de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Debe decir:

Cuarto.- Una vez transcurrido el plazo establecido en el numeral segundo, se extinguirán todos los actos administrativos que se desprendan del presente aviso de conformidad con el artículo 11 fracción I de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Atentamente

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los ocho días del mes de mayo de dos mil siete.- El Director General de Generación, Conducción y Transformación de Energía Eléctrica, **Francisco Antonio Acosta Arredondo**.- Rúbrica.